

Resolución Directoral

Chancay, 22 de agosto del 2019

VISTOS:

El Informe N° 193-U.E.N°405.H.CH.SBS.U.LOG/2019, de fecha 21 de agosto del 2019, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, que contiene el Memorándum N° 139-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/OPE, emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 000279-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DAT/SFARMA/2019, emitido por el Jefe de Servicio de Farmacia; y, el Informe N° 194-U.E.N°405.H.CH.SBS.U.LOG/2019, de fecha 21 de agosto del 2019, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, que contiene el Memorándum N° 141-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/OPE, emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 000280-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DAT/SFARMA/2019, emitido por el Jefe de Servicio de Farmacia; donde solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 405 – Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud “Dr. Hidalgo Atoche López”, del Ejercicio Fiscal 2019,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2019-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 21 de enero del 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 405 – Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud “Dr. Hidalgo Atoche López”, para el Ejercicio Fiscal 2019;

Que, a través de los documentos de visto, la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud “Dr. Hidalgo Atoche López”, para el Ejercicio Fiscal 2019, a fin de incluir seis (06) contrataciones, cuyos detalles se encuentran en los citados informes;

Que, en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece “*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*”;

Que, en el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, en adelante Directiva, señala que “*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*”;

Que, en el numeral 7.6.3. de la Directiva, establece que “*Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere*”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 169-2019-DIRESA-L-H-CH-SBS-DE, de fecha 05 de Julio del 2019, se modifico el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2019, aprobado por la Resolución Directoral N° 020-2019-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, incluyendo 01 contratación.

Estando a lo expuesto, y con el Visto bueno de la Unidad de Logística, la Dirección Administrativa y Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS-Dr. Hidalgo Atoche López;

Que, de conformidad con la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones;

En uso de las facultades conferidas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay y SBS, aprobado por Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 074-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 405 – Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud “Dr. Hidalgo Atoche López”, para el Ejercicio Fiscal 2019, incluyendo seis (06) contrataciones, conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Unidad de Logística publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CHANCAY Y SBS

Dr. Carlos Alberto Pan Dulanto
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. N° 36448

C.c

- () Dirección Administrativa
- () Asesoría Jurídica
- (x) Unidad de Logística
- () Oficina de Comunicaciones
- () Órgano de Control Institucional
- () Archivo

Resolución Directoral

ANEXO
Modificación del PAC

N° DE REF.	DESCRIPCION DEL PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FF.FF	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
17	Adquisición de Productos Farmacéuticos Compra Corporativa para Abastecimiento 2020-2021	Bienes (Suministros)	S/. 2'207,245.33	Subasta Inversa Electrónica	Donaciones y Transferencias Recursos Directamente Recaudados	Noviembre
18	Adquisición de Productos Farmacéuticos Oncológicos para el Abastecimiento 2020-2021 Compra Corporativa Sectorial de Productos Farmacéuticos	Bienes (Suministros)	S/. 2,425.00	Subasta Inversa Electrónica (Supuesto de inaplicación de montos <= a 8 UIT)	Donaciones y Transferencias	Noviembre
19	Adquisición de Productos Farmacéuticos Compra Corporativa para Abastecimiento 2020-2021	Bienes (Suministros)	S/. 28,158.10	Licitación Pública (Supuesto de inaplicación de montos <= a 8 UIT)	Donaciones y Transferencias	Noviembre
20	Adquisición de Productos Farmacéuticos Compra Corporativa Para Abastecimiento 2020-2021	Bienes (Suministros)	S/. 19,008.00	Contratación Directa (Supuesto de inaplicación de montos <= a 8 UIT)	Donaciones y Transferencias	Noviembre
21	Adquisición de Dispositivos Médicos Compra Corporativa Para Abastecimiento 2020-2021	Bienes (Suministros)	S/. 212,482.75	Subasta Inversa Electrónica	Donaciones y Transferencias Recursos Directamente Recaudados	Noviembre
22	Adquisición de Dispositivos Médicos y Otros Productos Compra Corporativa Para Abastecimiento 2020-2021	Bienes (Suministros)	S/. 523,827.46	Licitación Pública	Donaciones y Transferencias Recursos Directamente Recaudados	Noviembre

